I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 2045 /2012

Cerrillos, 21 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5739/2012; el Ord. N°400/720/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/385/2012 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia del Ord. N°400/209/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°703/181/2012 del Departamento de Permisos de Circulación; fotocopia del Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N°6793340 de 2012 de la Municipalidad de Colchane; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Natalia Restrepo Lopera,** R.U.T. N°14.611.688-4, la suma de $187.552.- (ciento ochenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos), por pago de Permisos de Circulación, pagado también en la Municipalidad de Colchane, respecto del vehículo PPU–BV-CJ96-7.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/*mbb.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesada
Página Web